



OSI

Bogotá D.C, 25 de agosto de 2023

Doctor
URIEL ROMAN CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL NEX COMPUTER SAS
NEX COMPUTER SAS
marketing@nex.com.co,comercial4bta@nex.com.co

Asunto: Respuesta a la comunicación de solicitud de prórroga Orden de Compra No. 112108 de 2023

Cordial saludo,

De acuerdo al comunicado recibido el 09 de agosto de 2023, solicitando Prórroga para la Orden de Compra No. 112108 de 2023. Esta Oficina manifiesta que el tiempo que se puede prorrogar la Orden de Compra, conforme al Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III CCE-280-AMP-2021, Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021, Anexo 3- Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa, numeral 1.5. Tiempos de entrega de los ETP, está determinada en la siguiente Nota:

*"Nota: Con ocasión del desabastecimiento mundial causado por la pandemia COVID 19, los eventos de cotización generados por las Entidades Compradoras contemplan extensión de los tiempos de entrega partiendo del tiempo base definido en el Anexo 3 y extendiendo el tiempo máximo de entrega en segmentos de tiempo adicionales de 10, 30 o 45 días calendario...
... En caso tal, que el Proveedor no de cumplimiento al tiempo de entrega al que se compromete, la Entidad Compradora debe iniciar los procedimientos sancionatorios a que haya lugar". Subraya fuera del texto.*

En consecuencia, como Supervisora de la Orden de Compra 112108 de 2023, otorgo la prórroga máxima por 45 días calendario, los cuales por ningún motivo serán prorrogables.

Lo anterior teniendo en cuenta que, la Entidad tiene una necesidad urgente en la entrega de los ETP que cumplan con las Especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de sus funciones misionales como Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establecidas en el Plan Estratégico Sectorial.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



IVON CAROLINA RODRIGUEZ NIETO
JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CopiaInt: Copia interna:

CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA - COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
LAURA PAMPLONA SALAZAR CONT - CONTRATISTA
ELDA FRANCY VARGAS BERNAL - SECRETARIA GENERAL
ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE (E) - DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR (E)
MARTHA JANETH REINA GONZALEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ADRIANA DEL PILAR ALVARADO SANCHEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NORVEY EFREN CARREÑO RINCON - COORDINADOR GRUPO DE INGENIERÍA Y SOPORTE

CopiaExt: Copia externa:

SEGUROS DEL ESTADO - Póliza N° 14-44-101187333 - Gabriela A. Zarante B - Secretaria General - CRA. 7 NO. 57 -67 - Bogotá D.C

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: LUISA FERNANDA MUÑOZ CARO CONT

Revisó: NORVEY EFREN CARREÑO RINCON

Aprobó: IVON CAROLINA RODRIGUEZ NIETO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21